

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Como consecuencia del estado de emergencia sanitaria provocado por el COVID-19 y siguiendo las indicaciones del documento "ORIENTACIONES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACION Y REGISTRO DOCUMENTAL DE LAS ADAPTACIONES DE LA DOCENCIA Y PLANES DE CONTINGENCIA DERIVADAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19 " de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC) se requiere la adaptación de las guías docentes a la modalidad no presencial, de las asignaturas del segundo cuatrimestre y anuales del curso 2019-2020

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: **PATOLOGÍA QUIRÚRGICA**

Código: 101479

Plan de Estudios: **GRADO DE VETERINARIA**

Curso: 4

Carácter: OBLIGATORIA

Duración: ANUAL

Créditos ECTS: 12.0

Plataforma virtual: <http://moodle.uco.es/moodlemap/>

COORDINADOR DE LA ASIGNATURA

Nombre: JOSÉ ANDRÉS FERNÁNDEZ SARMIENTO

Área: MEDICINA Y CIRUGÍA ANIMAL

Departamento: MEDICINA Y CIRUGÍA ANIMAL

E-mail: andres.fernandez.sarmiento@uco.es

Teléfono: 957218710

Ubicación del despacho: Dpto. Medicina y Cirugía Animal. Edificio Hospital Clínico Veterinario.

ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

CONTENIDO TEÓRICO: El contenido teórico de la asignatura se ha impartido en su totalidad. Tanto el primer bloque como el segundo se han impartido de manera presencial. En el caso del tercer bloque, un 25% se ha impartido de manera presencial, y el restante 75% de manera no presencial.

CONTENIDO PRÁCTICO: El contenido práctico de la asignatura se imparte en el primer cuatrimestre, y ha podido llevarse a cabo con normalidad.

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE, INCLUYENDO ACTIVIDADES FORMATIVAS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA NO PRESENCIAL

Aclaraciones generales sobre la metodología docente:

El contenido teórico impartido de manera no presencial se ha llevado a cabo utilizando una de las siguientes modalidades:

- Video-clase grabada por el profesor, y colgada en Moodle para que los estudiantes puedan verla (actividad asincrónica), junto con los apuntes del tema y lecturas complementarias. Esta actividad se complementa con un chat vía Moodle en el horario reservado para clase donde los estudiantes plantean cuestiones o preguntas del tema (actividad sincrónica).
- Videoconferencia en directo con el profesor utilizando la herramienta CISCO-WEBEX en el horario reservado para clase (actividad sincrónica), junto con los apuntes del tema. El enlace de la videoconferencia se cuelga en Moodle el día de antes.

El examen práctico de la asignatura, al tratarse de una actividad eminentemente presencial, ha sido sustituido por una actividad de "Estudio de casos clínicos". Estos casos clínicos se suben a Moodle, y el estudiante debe entregarlos en forma de tarea.

Actividades modalidad no presencial	
Grupo Grande	Video-Clase grabada asincrónica / Videoconferencia sincrónica
Grupo Mediano	NO PROCEDE
Grupo Pequeño	NO PROCEDE
Tutorías	Mediante correo electrónico / Videoconferencia

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La adaptación de los métodos de evaluación que figuren en la adenda deberá coincidir con lo publicado en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.

Método de Evaluación	Herramienta de Moodle	Porcentaje
Exámenes	Cuestionario	50
Prácticas de laboratorio	(Realizado antes de la interrupción de la actividad presencial)	25
Exposición oral	(Realizado antes de la interrupción de la actividad presencial)	15
Estudio de casos	Entregar Tarea	10
Total (100%)		100 %

Aclaraciones generales sobre los métodos de evaluación:

1. La valoración del **examen** pasa a contar un **50% (50 puntos)**. La evaluación de los tres parciales es sumatoria, y si hay alguien suspenso se puede compensar. Si el sumatorio TOTAL de los tres parciales es igual o superior al 50% del valor destinado al examen, la parte teórica está aprobada, aunque se haya suspendido uno o dos parciales. Los primeros dos parciales se llevaron a cabo de manera presencial, y el tercero se llevará a cabo de manera no presencial mediante cuestionario en Moodle (tipo test).

2. **No se realizará el examen práctico** que había programado en la Guía Docente ya que se trata de una actividad que entendemos como puramente presencial y por tanto no resulta posible llevarla a cabo este curso, y no contará para la evaluación. En lugar de este examen práctico se realizará una tarea a través de Moodle que consistirá en el **estudio de un caso clínico**. Esta tarea deberá ser entregada por el alumno, y contará un máximo de **10 puntos**.

3. La exposición oral del caso clínico que se realizó de manera presencial durante el primer cuatrimestre cuenta **15 puntos**.

4. La asistencia a las **prácticas**, aprovechamiento de estas, y los registros mediante el cartón adecuadamente relleno (o justificado en caso de que falte alguna firma) contará un máximo de **25 puntos**.

El **sumatorio total** de los cuatro apartados es **100 puntos** (correspondiente a un 10)

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Corresponderá la calificación de “No presentado” al estudiante que no haya tomado parte en un número de actividades evaluables cuyas ponderaciones sobre la calificación final sumen más del 50 % (Art. 80.4 del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios de Grado).

Para el estudiante que haya participado en actividades de evaluación distintas al examen final cuya ponderación acumulada sobre la calificación final supere el 50 % y no haya concurrido al examen final de la asignatura, el profesor hará constar “No presentado” en la publicación provisional de las calificaciones. Si durante el proceso de revisión, el estudiante no manifestara su desacuerdo con esa calificación, se consolidará en la calificación definitiva de la asignatura. En caso contrario, deberá comunicarlo al profesor y la calificación final sería la suma ponderada de las puntuaciones alcanzadas en todos los métodos de evaluación a los que haya concurrido según los criterios establecidos en esta adenda.

RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS

Las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).

INFORMACIÓN ADICIONAL

NO PROCEDE

ADAPTACIÓN BIBLIOGRAFÍA. NUEVOS RECURSOS EN LÍNEA RECOMENDADOS

NO PROCEDE

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta adenda a la Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

1. La adenda a la guía docente se cumplimentará por el profesor/a que aparezca como coordinador/a de la misma en la guía docente aprobada para el curso académico 2019-2020.
2. Sólo se reflejarán las modificaciones respecto a la guía docente aprobada que sean consecuencia de la adaptación a la situación de no presencialidad. En caso de que estas modificaciones afecten a lo previsto en las guías docentes para alumnos repetidores, se deberán hacer constar expresamente.
3. Para asignaturas anuales, se especificará la parte de contenidos y evaluación que se haya visto afectada por la adaptación a la no presencialidad.
4. En la adaptación de la evaluación, se debe reproducir la información ya publicada en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.
5. No es necesario adaptar el cronograma puesto que se ha mantenido el calendario académico. En el caso de sesiones prácticas de asignaturas que hayan visto alterado el calendario por imposibilidad de recursos que permitan su realización en modo no presencial, esta adaptación se indicará en el apartado "Información adicional".
6. El apartado "Recursos e Infraestructura" se debe cumplimentar sólo en caso de que esta información no se haya incluido en el apartado de adaptación de la metodología docente o que sean diferentes a las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).
7. Una vez cumplimentada la adenda por el profesor/a coordinador/a de la asignatura, deberá remitirla al Centro/Dirección del Máster dentro del plazo habilitado para ello.